LA PRENSA

Fecha	Sección	Página
06.07.2014	Noticias de Primera Plana	7

Exhorta la Permanente a la STPS a vigilar derechos de jornaleros agrícolas

Debe efectuar visitas de inspección en donde trabajan y realizar un informe pormenorizado

Alejandro Colón

La Comisión Permanente exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a que realice visitas de inspección a los lugares donde laboran jornaleros agrícolas en la República Mexicana y a que rinda un informe pormenorizado sobre los procesos de sanción donde se hayan detectado violaciones a los derechos laborales de estos trabajadores.

Asimismo, solicitó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) iniciar los informes correspondientes sobre los derechos humanos de los jornaleros agrícolas, su situación de vulnerabilidad y el estado de las recomendaciones que se han emitido en la materia en los campos agrícolas del país.

Según datos del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas de la Secretaría de Desarrollo Social (Pronjag), en México laboran aproximadamente tres millones de trabajadores jornaleros en el campo mexicano.

Más aún, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el 44 por ciento de los hogares de los jornaleros agrícolas cuenta con al menos un niño o niña que trabaja y cuyo ingreso representa casi el 41 por ciento de los ingresos totales de la familia.

De esta manera, se busca salvaguardar los derechos de estos trabajadores temporales del campo, ya que generalmente no cuentan con contratos, prestaciones laborales, ni acceso a servicios médicos y a viviendas dignas; además que son objeto de violaciones sistemáticas a sus derechos durante su trayectoria migratoria.

Para este efecto, también se pidió a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal profundizar las acciones y políticas públicas del Programa de Atención a Jornaleros, bajo una perspectiva de protección a los derechos humanos, particularmente en lo relativo a la disposición de albergues para alojamiento, apoyos económicos para la movilidad laboral y la capacitación productiva.

En otro orden, la Comisión Permanente solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) analizar la viabilidad técnica y jurídica para incluir a senador y a un diputado federal en el Consejo Asesor de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

Ello, a efecto de contar con una representación plural y completa de todos los sectores de la sociedad mexicana que trabajan para generar regulaciones y políticas públicas referentes al cambio climático.

Igualmente, pidió a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a intensificar sus acciones a favor de una mejor y mayor coordinación en materia de cambio climático en los tres órdenes de gobierno.

Página 1 de 2
$ 16500.00
Tam: 330 cm2

Continúa en siguiente hoja